

ULTIMA HORA: RECHAZARON RECURSO CDE EN CASO BASURA



Foto archivo.

Este lunes 14 de noviembre la Corte de Apelaciones revisó el recurso presentado por el Consejo de Defensa del Estado para a continuación declarar nulo el juicio del denominado caso basura. La Corte entregó su determinación y sigue a firme la sentencia del 16 de marzo por el TOP que declara entre otros, inocente a el ex alcalde Christian Vittori.

Queda a firme la sentencia que definió el Quinto Tribunal Oral en lo Penal (TOP) el pasado 16 de marzo que dejó absueltos a los imputados y condenó a un ex concejal por cohecho. En esa oportunidad la Sala estuvo constituida por tres jueces titulares Magistrados: Jessica Beltrán (encargada de redacta el fallo), Rocío Morales y Cristian Carvajal quien la presidió, sumándose el, juez alterno, Magistrado Manuel Bustos.

Este lunes la Corte de Apelaciones ante la petición de el Consejo de Defensa del Estado de declarar nula la sentencia rechazo el caso y determinó que la sentencia sigue a firme, sentencia que se dio a conocer públicamente el 20 de julio.

El fallo absuelva al ex alcalde Christian Vittori, además de terminar con una pesadilla para la familia, amigos y simpatizantes de su trabajo social y luego alcaldicio, limpiando la denostada figura de Vittori por algunos políticos locales que permitieron la debacle actual en el municipio, entregado la alcaldía a políticos golondrinas cuyo resultado hoy experimentan los vecinos de Maipú producto de una de las más nefastas administraciones que se extendió con la pandemia por casi 5 años.

Vittori siguió el juicio desde su casa vía zoom.